

TRIBUNA DE QUERÉTARO

Por periodo
vacacional
el próximo número
de Tribuna de
Querétaro saldrá
a finales de julio

Lunes 4 de julio de 2022 • Querétaro, QRO. • \$ 5.00. pesos • Número 1040 • AÑO XXVI

VIOLENCIA ESCOLAR EN ESCALA



SJR: Ciudadanos, no empresas, los responsables de la contaminación, dice SEDESU

Ana Paola Mendoza Hernández

La calidad del aire en el municipio de San Juan del Río actualmente se considera “Buena”, de acuerdo con el Centro de Monitoreo de la Calidad del Aire del estado de Querétaro (CeMCAQ); sin embargo, una declaración hecha por el titular de la Secretaría de Desarrollo sustentable (SEDESU), Marco Antonio del Prete Tercero, la demarcación acumula la mayoría de quejas por mala calidad del aire y generación de residuos, pero le fincó toda la responsabilidad a la ciudadanía.

Ante medios de comunicación locales, el funcionario argumentó que los “vehículos y los propios ciudadanos al momento de que queman pastizales, detonan pirotecnia o queman llantas, contribuyen con la contaminación del aire”; del Prete Tercero no especificó qué tanta de la contaminación es producto de las actividades industriales en el municipio, aunque señaló que las tabiqueras no necesariamente eran las causantes de las quejas por la calidad del aire.

Con información recuperada del CeMCAQ, el portal explica que los contaminantes del aire provienen esencialmente de fuentes naturales y de la quema de combustibles fósiles, como la gasolina o el diésel, utilizados en sectores industriales. El CemCAQ identificó que lo que más afecta la calidad del aire es el Dióxido de Carbono, el cual es generado por la industria, vehículos e incendios de bosques y pastizales.

Hace más de una década, con datos del Diagnóstico Ambiental Integral de la Ciudad de San Juan del Río, Querétaro 2011, se identificó que la principal causa de contaminación del aire se le atribuía a la circulación vehicular, tanto local como de paso, ya que en ese entonces se estimaba que este factor emitía 75 % de los contaminantes.

En el caso de la industria en el 2011, se consideraba que las emisiones industriales



no deberían representar un problema grave y que la percepción de los ciudadanos sobre la generación de malos olores y humos no era posible de corroborar, por lo cual se le atribuía a la contaminación ambiental, generada únicamente por la población, ya que la industria -aseguraban- presentaba orden en los niveles de contaminación establecidos por la ley.

SJR: Robo de combustibles, la tentación permanente

Axel Illescas Tovar

Desde el inicio del actual gobierno federal, la bandera de lucha en contra del robo de combustibles ha evidenciado cuán involucradas están las autoridades, incluidas las que deberían velar por la seguridad; en el municipio de San Juan del Río, incluso el expresidente municipal hoy diputado local, reconoció que las ganancias por el llamado huachicol tentaban a los ciudadanos que gobernó.

“En San Juan del Río tuvieron un alcalde muy pintoresco del PAN, creo que ahorita está como presidente del congreso local [Guillermo Vega]; él prácticamente puso a la corporación de policía de San Juan del Río a las órdenes de los grupos dedicados a la extracción de combustible robado; obviamente bajo un esquema de comisión para él, muy redituable”, señaló David Saucedo, experto en seguridad pública, para Tribuna de Querétaro en abril de este año.

El experto también precisó cómo en los municipios colindantes entre Querétaro, como lo es Hidalgo, se registran más delitos, y pareciera que en Querétaro no sucede nada, “esto es con la intención de mantener un estatus quo, una suerte de entendimiento [del crimen organizado] con las autoridades queretanas”.

En contraparte, Guillermo Vega Guerrero, hoy diputado local, reconoció para medios del municipio que los policías sanjuanenses se ven “tentados a sumarse a la delincuencia”; sin embargo, la corrupción interna es algo que él aseguró, combatió

desde su llegada como presidente municipal.

“Huachicol” en San Juan del Río

La Guardia Nacional aseguró 102 mil litros de hidrocarburos en el estado de Querétaro durante el 2020, de acuerdo con el último Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualizado hasta abril del 2022. Lo anterior, colocó a Querétaro en el lugar 16 donde más se roba diésel del país.

Asimismo, de acuerdo con el INEGI, se aseguraron 44 tomas clandestinas en todo el país, de las cuales ninguna se registró en Querétaro; dos fueron aseguradas en el estado colindante de Hidalgo. Sin embargo, según medios locales, para 2021 se registraron siete tomas clandestinas sólo en el municipio de San Juan del Río, y para marzo del 2022 ya se habían registrado tres, incluida una por la que policías municipales fueron detenidos por no informar su hallazgo.

De igual forma, en enero del 2022 la Guardia Nacional y Petróleos Mexicanos (Pemex) localizaron e inhabilitan tomas clandestinas en Querétaro, al mismo tiempo que aseguraron en San Juan del Río vehículos cargados con combustible que provenían de Pedro Escobedo.

DIRECTOR FUNDADOR

+ Carlos Dorantes González

DIRECTOR

Víctor López Jaramillo

CONSEJO EDITORIAL

Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

JEFE DE INFORMACIÓN

David A. Jiménez

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL

Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR

Ana Karina Vázquez

TRIBUNA
DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Marcela Ávila Eggleton

» SECRETARIO ACADÉMICO

Emmanuel Domínguez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Guadalupe Mendoza Reséndiz

Cadereyta: Sin estrategia contra violencia animal

Nayeli Castillo Trejo

El gobierno municipal de Cadereyta de Montes se pronunció en contra de aquellos actos de violencia que atenten contra la vida de cualquier especie animal, esto, como respuesta al atropellamiento intencional de un perro el pasado 28 de junio, en el Barrio de las Ánimas; este caso no es el primero que se vuelve mediático ni es la primera ocasión en la que las autoridades del municipio se limitan a emitir comunicados.

A través de un comunicado oficial, la autoridad municipal sostuvo que ya existe una denuncia formal que pretende dar con las personas responsables, es por ello por lo que exhortaron a la sociedad del municipio a realizar una denuncia anónima, en caso de que conozcan o tengan información sobre la o las personas que participaron en los hechos.

Por su parte, Miguel Martínez Peñaloza, presidente municipal de Cadereyta, pidió a su gabinete implementar acciones que difundan y promuevan una cultura de respeto y cuidado a la fauna de la entidad.

Anteriormente, Cadereyta de Montes no contaba con ninguna dependencia en materia de atención animal, fue hasta enero del presente año que se creó el Centro de Atención Animal Municipal (CAAM), el cual, se ha enfocado a realizar campañas de adopción y de esterilización a perros y gatos.

Caso Cade

Hace tres meses la asociación civil sanjuanense “Y si cambiamos vidas” dio a conocer el caso de “Cade”, un perro al que le amarraron el hocico y torturaron en

Cadereyta de Montes. “Cade” fue recogido por el CAAM y entregado a la colectiva sanjuanense, misma que se encargó de atenderlo de forma veterinaria y de proceder legalmente.

Lamentablemente, Cade murió ya que su condición de salud era crítica y, de acuerdo con el reporte médico y la necropsia, la causa de muerte fue por contusión pulmonar y colapso por hemotórax: “masacrado a golpes, amarrado del hocico para que no pudiera defenderse ni hacer ruido, deshecho por dentro y con una gran tristeza, Cade partió”, declaró en un comunicado la colectiva.

Viral

Fue en octubre de 2020 cuando se viralizó un video donde se ve como un servidor público de Cadereyta le lanzó pollo envenenado a un perro que se encontraba en la vía pública. Sin embargo, no es el único caso que ha trascendido, ya que, en enero de 2019, personal de Protección Civil amarró del cuello y de una pata a un perro, al que sujetaron y dejaron suspendido de un árbol.

En consecuencia, “Mundo Patitas A.C.” se pronunció en contra de actos de violencia animal y realizaron una colecta de firmas que dirigieron al entonces gobernador, Francisco Domínguez Servién y al secretario de turismo, a los que les pidieron revocar el título de “Pueblo Mágico” al municipio de Cadereyta, ya que no contaba con ningún protocolo en defensoría y atención animal, ni de perrera municipal. En los casos presentados, el gabinete de Cadereyta de Montes emitió comunicados de prensa, en los que declaró iniciar una carpeta de investigación ante los hechos.

SJR: El maíz oriundo se llamará como sus agricultores

Yaiza M.Rayo

Las variedades de maíces criollos originarios de San Juan del Río llevarán el nombre de los agricultores que participan en el proyecto “Generación de valor agregado a maíces pozoleros y criollos cultivados de la región del Bajío”, llevado a cabo por la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

La investigación tiene como objetivo el encontrar un mercado adecuado para procurar que los agricultores no solamente siembren sino transformen el maíz, así lo refirió la doctora Marcela Gaytán Martínez, investigadora con posgrado en ciencia y tecnología de alimentos.

Financiado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el proyecto se centra en la producción de maíz precocido para pozole a partir de maíces criollos cultivados agroecológicamente en la región del Bajío mexicano. Los cultivos con los que se trabaja promueven la fertilidad, evitan la erosión y pérdida de biodiversidad de las semillas y no usan herbicidas, plaguicidas o fertilizantes sintéticos.

El proyecto se realizó con maíces de Tarimoro, Guanajuato.

“A partir del proyecto de Tarimoro, se hizo la presentación. Los ingenieros Antonio Martínez y Humberto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) de San Juan del Río, me contactaron para pedir apoyo de la universidad con el fin de ayudar a los agricultores” agregó Gaytán Martínez.

“A pesar de que estamos iniciando con la investigación, necesitamos tener recursos para continuar con la misma. Por el momento se han hecho caracterizaciones físicas y químicas, falta trabajar con el desarrollo de productos, por lo que el gobierno municipal a través de la Secretaría de Agricultura continúa apoyando la investigación. Sin embargo, hace falta un mayor impulso económico para que a corto y mediano plazo se vea el impacto en el campo”, agregó la investigadora.

Dificultades que se podrían enfrentar

Debido a la sequía provocada por las escasas lluvias se cree que esto puede entorpecer la investigación, así como también otros factores.

“La mayoría de los maíces criollos son sembrados bajo temporal, eso implica que se aprovecha el agua de lluvia para la siembra”. De acuerdo con la especialista, el



hecho de no tener lluvias retrasa los tiempos de siembra e inclusive esto puede llegar a impedir que los cultivos no se den.

“Afectaría directamente al campo Querétaro [...] Es por ello por lo que los agricultores del proyecto deben estar convencidos que puede haber factores externos y que en la Universidad hace una investigación que puede impactar en sus cosechas”, señaló.



Tolimán: 490 años una cosmología compartida

Marián Ángeles

Tolimán, Qro.- Entre flores, danzas y cantos inició el festejo de las fiestas patronales de Tolimán Querétaro, que, a la vez, conmemora su fundación. Estos festejos dan pie a una de las tradiciones más grandes de la región: las fiestas en honor a San Miguel Arcángel. Fue un 29 de junio de 1532 cuando Tollimani, ahora Tolimán, se fundó.

La banda de música inunda todo el atrio con un sonido de fiesta. En ninguna festividad del pueblo, en ninguna fiesta patronal puede faltar el sonido de la tuba, los clarines, las trompetas, acompañados por los platillos y los bombos.

Huele a incienso, humo que sube, sube y lleva consigo las plegarias y oraciones de cientos de feligreses que con fe se congregan en la parroquia del Valle Sagrado donde está entronizado San Pedro Apóstol.

Está a punto de iniciar la misa, es común que las “fiestas grandes” se oficien a mediodía y esta no es la excepción. Ya todo está listo: el altar está dispuesto en el atrio en donde resaltan los colores amarillo y azul (los colores de San Pedro). Da inicio la misa con la participación del monseñor Martín, representante del obispo de Querétaro.

“Solemnidad: la solemnidad es una fiesta grande y hoy celebramos la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo” expresó durante la homilía. Y agregó: “San Pedro cumple 490 años protegiendo a la comunidad”.

Por todas partes se pueden ver a mujeres y hombres portando el traje indígena otomí de gala. Las mujeres lucen sus largas faldas negras adornadas con listones azules y verdes, quexquemiltl de hilos negros y rojos, faja del mismo color, camisa blanca tejida de randa. Los hombres, por su parte, visten calzón y camisa de manta con una faja negra y roja en la cintura.

Hasta el servicio de liturgia portaba hoy el traje de gala, es un grupo de mujeres provenientes de la comunidad de San Pablo, ellas mismas dicen que van a la parroquia a dar “el servicio indígena”.

Es el sincretismo religioso en su máximo esplendor. Es esa mezcla de cosmovisiones y de culturas que trajeron consigo la conquista y la evangelización española. Es, en palabras de algunos autores, el mestizaje cultural. Es esa religiosidad mexicana resultado de la mezcla del catolicismo español y las prácticas indígenas. Son los cohetes, el incienso, las flores, las alabanzas, rituales, todos impregnados en las normas eclesiásticas.

En medio de estos ritos indígenas se llevó a cabo la celebración eucarística. Este grupo de mujeres en varios momentos subieron al altar a tirar pétalos de rosas rojas. En lugar de un incensario llevaron un sahumerio de barro acompañado de otro platillo del mismo material que fungió como naveta. Al momento de la consagración no sonó la campanita que usualmente se escucha, en su lugar, se elevaron cohetes.

Al atrio también se presentaron algunas cuadrillas de danzantes que se conforman por niños desde los 3 años en adelante. Iban vestidos de amarillo y azul. Al frente de ellos lideraban 4 niñas mayores vestidas con el traje otomí quienes llevaban consigo bastones altos llenos de flores. Bailaron la danza de la Xaha. La danza tradicional de Tolimán.

La danza de la tortuga

Xaha en la lengua materna significa tortuga y esta danza era usada en la región como parte de un rito para la deidad del agua. Ahora, como parte de la mezcla de culturas y de esta resignificación de elementos culturales, también es conocida como la danza de San Pedro, pues se baila especialmente en esta festividad.

La música que suena para la ejecución es música de violín acompañada de una quinta. Los danzantes usan sonajas, arcos adornados, pañoletas y un torito. Más tarde, también vendrá la participación de las danzas de apaches de la zona, quienes con violín y tambores también brindarán una ofrenda a su patrono. Así vive Tolimán sus 490 años de vida, con ritos vivos.

Qrobús: Cuanalo reprobado; solo pasa uno de 29 exámenes

Dafne Azuby Arreola Santana / David A. Jiménez

En el primer mes del proceso de mejora constante del transporte público, MovilQro Bus, la empresa concesionaria cumplió apenas uno de 29 días y fue un domingo, es decir, día con poca afluencia, según datos del Instituto Queretano del Transporte (IQT). La meta era llegar a 563 unidades en días hábiles, 448 en sábado y 326 en domingo.

El día que logró trabajar todas las unidades prometidas fue el domingo 19 de junio, cuando se llegó a 328 unidades, dos más de las que necesitaba para cumplir. El día que menos cumplió Qrobús fue el sábado 4 de junio, cuando faltaron 76 unidades de 448 prometidas para esa fecha.

Durante la primera semana hubo días con más de 70 unidades faltantes: el 1 de junio con 73 y el 4 de junio con 76, los más altos del mes. Para la segunda semana (la primera completa del mes), se mostró un avance al faltar en promedio 40 unidades por día en el periodo del 6 al 10 de junio.

La siguiente semana, cuyos días hábiles fueron del 13 al 17 de junio, Qrobús subió las frecuencias al faltar ahora en promedio 20 autobuses al día, sin embargo, mantuvo un incumplimiento con el compromiso de 563 unidades.

Del 20 al 24 de junio se observa una disminución al acercarse a 30 los autobuses diarios que faltaron en esos días hábiles. Finalmente, entre el 27 y 29 de junio, fecha de corte del reporte, la mejora en frecuencias se acercó a que faltaran menos de 20 unidades. Incluso el 28 de junio, solamente faltaron siete.

A pesar de que no cumplió con las metas planteadas en este primer mes (de tres) del proceso de mejora continua, la empresa concesionaria se hizo acreedora a un subsidio de 3.09 millones de pesos. Cabe recordar que la bolsa máxima mensual es de 14 millones de pesos y de cumplir con las frecuencias pudiera llevarse.

IQT se lava manos

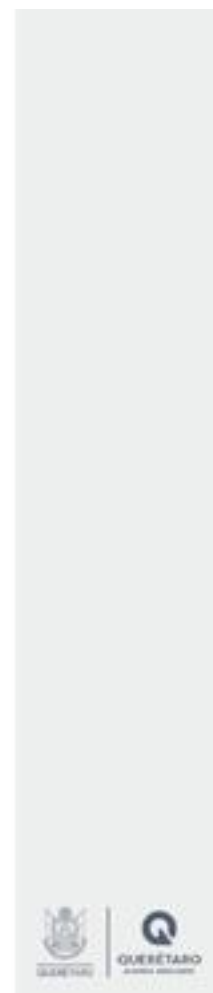
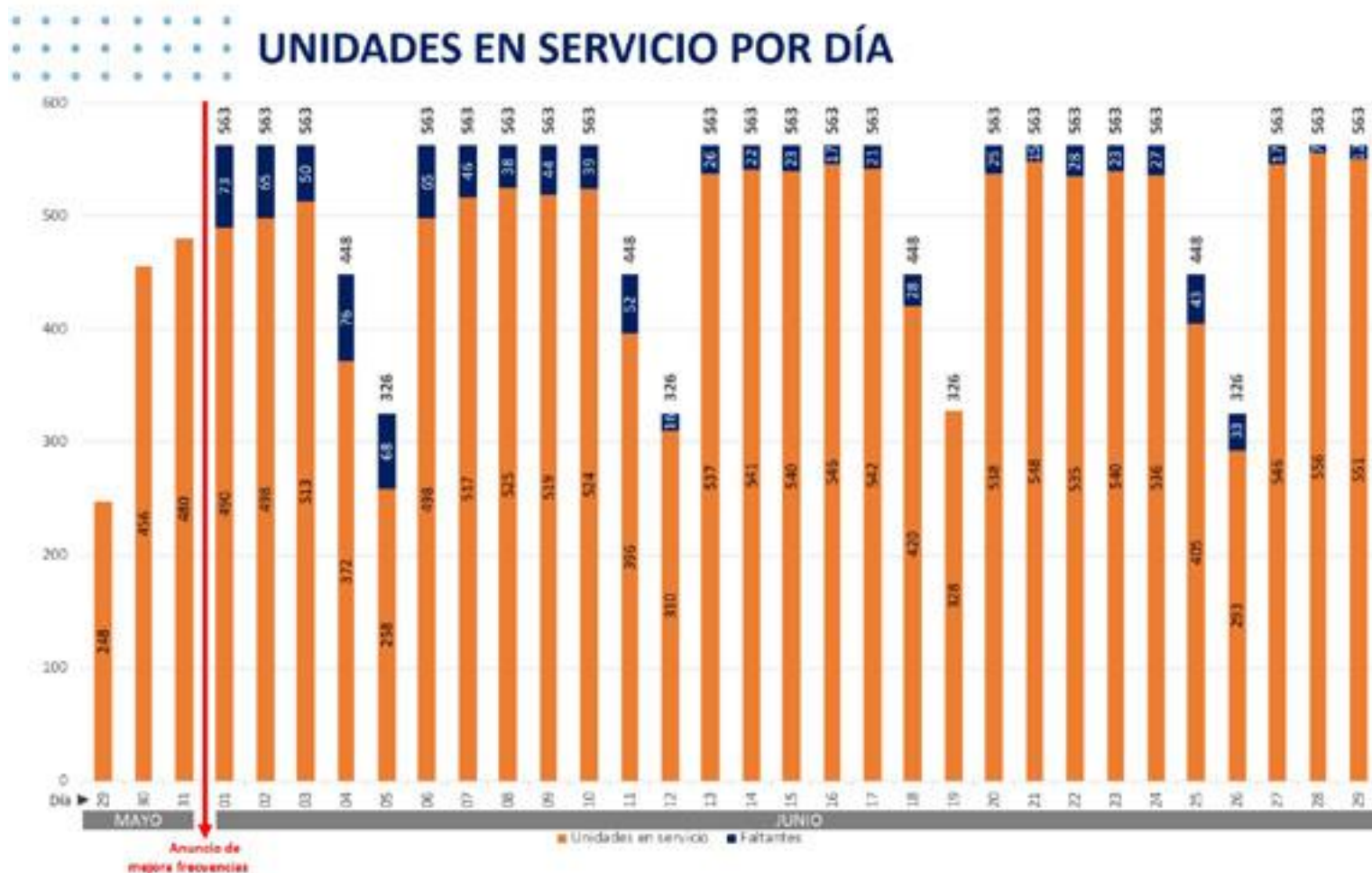
Como ha sido constante en las últimas semanas, el director del IQT, Gerardo Cuanalo Santos, señaló en rueda de prensa que desde la dependencia se le han brindado todas las herramientas a la empresa concesionaria, sin embargo, es esta la que no cumple con los compromisos pactados.

“No sólo es el número de unidades, es la evaluación de frecuencias. Es claro que a un mes de que iniciamos este periodo de prueba la empresa no ha cumplido”, subrayó Cuanalo, quien advirtió que si en tres meses el ente privado no cumple “se someterán a revisión las concesiones”.

Al ser cuestionado sobre si se quitaría la concesión a la empresa operadora del transporte colectivo urbano, el exdiputado panista señaló que no le gustaría abundar en un escenario que todavía no ocurre.

De igual forma, señaló que no han presentado afectaciones de consideración por el arranque de las obras de 5 de Febrero. Cabe recordar que el Observatorio Ciudadano de Movilidad advirtió que otras alteraciones vehiculares, como la instalación de un centro vehicular, triplicaron los traslados de usuarios.

Cuanalo se limitó a señalar que no ha habido variaciones significativas y que las modificaciones consisten solamente en el reacomodo de algunas rutas. Ya en la segunda fase, que incluye la destrucción de puentes para edificar la nueva infraestructura, evaluarán si habrá nuevas medidas a seguir.



Paseo 5 de Febrero: PUQSA, ganadora del contrato, sin experiencia en obras pluviales

Katia Santoyo

La empresa Pavimentos y Urbanizaciones de Querétaro, S.A. de C.V. (PUQSA), ganadora de la primera fase de la obra paseo 5 de Febrero, no cuenta con experiencia en obras de drenaje o agua, pues al menos en los últimos cinco años, se ha dedicado principalmente a dar mantenimiento a caminos.

La semana pasada comenzaron las obras del proyecto denominado Paseo 5 de Febrero, que, en esta primera fase, cuatro meses aproximadamente, consiste únicamente en trabajos de infraestructura sanitaria y pluvial. Entre las promesas de esta primera fase están colocar cisternas para captación con capacidad equivalente a 2 mil pipas de agua.

En la convocatoria de licitación pública LP/ISN/2022/028/2022 se señala que quienes participen en el proceso deben contar con especialidad en agua potable y alcantarillado dentro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

En ninguno de los 23 contratos disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se aprecia que en los últimos cinco años PUQSA haya hecho un proyecto similar con el cual la ciudadanía pueda evaluar una experiencia previa. Si bien en la página de Pavimentos y Urbanizaciones de Querétaro, se lee que la empresa se dedica a la “infraestructura de construcción de todo tipo de caminos y calles, así como de obras civiles, hidráulicas e industriales”; los trabajos realizados desde 2018 en 3 municipios del estado, han tenido que ver mayormente con pavimentación asfáltica.

El Municipio de Querétaro le asignó seis contratos a la empresa PUQSA, los cuales suman un total de 190 millones 153 mil 941 pesos. En 2018 ganó una licitación para colocar baches en distintas calles del “frente 6”, además de tres correspondientes a rehabilitación, reconstrucción y/o repavimentación de diversas vialidades de los “frentes 10, 16 y 57”.

Mientras que, en 2019, PUQSA obtuvo un contrato de mantenimiento vial con diversos tipos de pavimento en el frente 12; y en 2022 se adecuó una bodega de la Coordinación de Giras del mismo gobierno capitalino.

Por otro lado, San Juan del Río fue el municipio que dio más contratos a Pavimentos y Urbanizaciones de Querétaro, al otorgarle 10. Sin embargo, el gasto fue menor

respecto a la capital, ya que acumulan 18 millones 677 mil 886 pesos.

Todas las obras se realizaron en el año de 2019, solo una correspondió a rehabilitación de asfalto en la calle Cerrada de Alcántara, los otros 9 trabajos se trataron de una rehabilitación de pavimento en las calles Francisco Pérez Ríos, Mezquital, Río Pánuco, 16 de Septiembre, Cedros, Lázaro Cárdenas, las Garzas, 20 de Noviembre y Mariano Matamoros.

Por otra parte, en 2019 el Municipio de El Marqués otorgó a la empresa PUQSA obtuvo cinco contratos que dan un total de 12 millones 738 mil 215 pesos.

En Santa María Begoña y la Ex Hacienda de Chichimequillas se realizaron trabajos de reencarpetado; en prolongación Constituyentes se hizo una adecuación de vialidad; otro contrato correspondió a la colocación de semáforos en la carretera 200 del entronque de San José Navajas; y uno más se trató de urbanización en calles de Guadalupe La Venta.

Por otra parte, la PNT también registra dos contratos con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del gobierno federal, todos por mantenimiento de vialidades y ninguno relacionado a obras hidráulicas. Uno es de 2021 y otros 2022, ambos por dar mantenimiento a la carretera Querétaro-San Luis Potosí; el total pagado fue de 13 millones 648 mil pesos.

Montos desconocidos

Como adelantó el gobernador Mauricio Kuri González, la empresa que ganó esta primera fase del proyecto es queretana, sin embargo, para la segunda fase, que consiste en el derribo de puentes para edificar la nueva infraestructura, pudiera darse el caso que una empresa foránea gane.

Hay que enfatizar además que por el momento no se conoce el monto pagado a PUQSA por las obras de drenaje pluvial, agua potable y alcantarillado. La promesa es mitigar las inundaciones que cada año se presentan en el cruce de 5 de Febrero y Epigmenio González.

Por ahora no hay una cifra estimada para el costo total del paseo 5 de Febrero, el cual contempla ciclovías, un carril confinado, cruces peatonales, pasos subterráneos y otros elementos para convertir esta carretera federal en una vialidad urbana.



Vamos Juntos: La app contra el tráfico que no termina de arrancar

Kevyn Mascott

A pesar de que el programa de auto compartido lleva desde 2019 como estrategia para disminuir el tráfico vial en la capital, la aplicación móvil 'Vamos juntos' no termina de arrancar, pese a que se tiene lista y publicada. El proyecto viene del primer trienio de Luis Bernardo Nava Guerrero, cuando llegó al cargo bajo la promesa del "doble de seguridad y la mitad de tráfico".

El pasado viernes, el secretario de Movilidad, Rodrigo Vega Maestre, adelantó que se lanzará la fase beta en dos semanas únicamente para trabajadores de Centro Cívico; se espera que la aplicación móvil entre en funcionamiento en agosto para toda la ciudadanía.

Sin embargo, desde hace tres años está pendiente su lanzamiento oficial. En 2019, el alcalde capitalino Luis Bernardo Nava Guerrero, expresó su intención de fomentar el automóvil compartido mediante el desarrollo de una aplicación móvil, la cual estimó se lanzaría a finales de ese año; no obstante, no ocurrió.

En enero de 2020, Nava Guerrero mencionó que en febrero del mismo año se lanzaría la convocatoria para el desarrollo de la aplicación. Tiempo después, se dio a conocer que la institución seleccionada fue el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey Campus Querétaro.

Cabe destacar que la factura o contrato por ese servicio no está disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia; de igual forma, la Secretaría de Movilidad capitalina respondió a Tribuna de Querétaro en una solicitud de acceso a la información que no contaban con el documento solicitado.

El cambio normativo más reciente que involucra a la aplicación ocurrió el 24 de mayo cuando se aprobó en sesión de cabildo el programa de Movilidad Alternativa Sostenible, programa que fomenta la implementación del sistema de auto compartido y su aplicación móvil 'Vamos Juntos', la cual se sabe por declaraciones que costó 818 mil pesos.

"Es un mecanismo innovador que con una inversión de menos de un millón de pesos nos va a permitir reducir el flujo vehicular y todos los efectos económicos y sociales que esto trae consigo. (...) Esta aplicación va a ser gratuita para los usuarios. (...) Lo que se busca es que dejen un auto sin circular y entonces puedan aprovechar compartir un vehículo", afirmó el alcalde panista en aquella sesión.

Términos y condiciones

El objetivo planteado por la Secretaría de Movilidad es "brindar la oportunidad a los ciudadanos de compartir viaje con otras personas que van al mismo punto, a cambio de incentivos con diversas empresas participantes", y de esta manera reducir el número de vehículos en las calles.

Dentro de la aplicación, el usuario necesita registrarse para hacer uso de esta mediante un número telefónico o un correo electrónico. Para crear una nueva cuenta hay que tener más de 18 años. Se le solicita su nombre, dirección, número de teléfono móvil, comprobante de domicilio, licencia de conducir, e información del vehículo del cual es propietario.

Así funcionaría

La puntuación para recompensas de establecerá de la siguiente forma:

- Pasajero: por cada viaje recibirá 3 puntos.
- Conductor: por el primer pasajero recibirá 3 puntos por viaje; por el segundo y tercer pasajero, recibirá 2 puntos por cada uno de ellos.
- Para poder recibir puntos, la longitud mínima del viaje deberá de ser de 2 kilómetros, y por cada kilómetro después del mínimo, se darán puntos extra a cada usuario.

Asimismo, se establece en los términos y condiciones que "la cantidad de puntos por viaje y por tipo de usuario puede cambiar sin previo aviso". Las recompensas planteadas con anterioridad incluyen ciertos beneficios con algunos negocios, pero no se ha brindado mayor información.

Reducir el automóvil, una necesidad

Por su parte, Sergio Olvera León, vocero del Observatorio Ciudadano de Movilidad de Querétaro, explicó en entrevista telefónica que el Sistema de Auto Compartido "sería una solución a los problemas de congestión" dado el promedio de 1.2 ocupantes por automóvil, que se traduce en 6 ocupantes por cada 5 vehículos.

No obstante, cuestionó la sinergia del auto compartido aunado a las obras que se realizan desde el 29 de junio en avenida 5 de Febrero: "El secretario de Obras

ha anunciado que hay 110 mil vehículos que a diario circulan por 5 de Febrero. ¿Qué pasaría si la mitad de las personas se trasladaran en un auto con una persona adicional?, esto implicaría que en lugar de 110 mil autos circularían 55 mil y esto pondría en entredicho la pretendida obra, porque quizás se justifique para 110 mil, pero ¿qué pasaría si fuera a 55 mil?"

Para que este sistema sea efectivo, Olvera León consideró que se necesita hacer conciencia sobre el desperdicio de dinero, tiempo y espacio que significa circular en la ciudad con un automóvil: "Una persona ocupa un metro cuadrado para sus desplazamientos; un automóvil estacionado puede ocupar hasta 20 metros cuadrados. Además, cuando van en movimiento, dependiendo de la velocidad, se ocupa cada vez más espacio", destacó.

Por otra parte, manifestó que para que el programa funcione de la mejor manera, se necesita mayor difusión y claridad, sobre todo "entender los beneficios" de los usuarios; además, mencionó que hay mejores alternativas de transporte en la ciudad, como la caminata para distancias cortas, bicicleta para distancias medianas y el transporte público para distancias más largas.



Lesionados en escuelas: Ignoran autoridades protocolos de emergencia

Manuel Chávez

En los accidentes de Juan e Isaac, menores que resultaron con lesiones de distinta índole al interior de escuelas públicas, personal docente ignoró los protocolos establecidos por la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (Usebeq), los cuales marcan cómo actuar en casos de emergencia.

Según refirieron abogados de ambos casos, con Juan, joven indígena quemado con alcohol en El Salitre, la profesora responsable lo trasladó a una clínica. En tanto, Isaac, estudiante de la primaria República Francesa, fue entregado a su madre en lugar de llamar a la línea de emergencias.

Dentro de los protocolos de la Usebeq, disponibles en la página del organismo, en primer lugar, se debe de evaluar la situación y los riesgos para la víctima y el prestador de los primeros auxilios, después se sigue la nemotécnica PAS, que consiste en proteger a la víctima sin moverla o abandonarla. Es indispensable avisar al 911, así como a la madre, padre o tutor y a la autoridad educativa inmediata, seguido de proporcionar los primeros auxilios en lo que llega la atención médica prehospitalaria.



La versión de los padres de Juan sostiene que aquel 6 de junio, día de la agresión por parte de dos compañeros, no se les informó de inmediato de la situación, no llegó atención médica al plantel y el menor fue llevado sin consentimiento de sus padres a una clínica, donde fue atendido en primera instancia.

Hay que mencionar además que los alumnos de una institución educativa se encuentran bajo custodia de los docentes y el personal del plantel y deben de estar capacitados para garantizar la protección y el cuidado de los alumnos, como lo marca el artículo 74 de la Ley General de Educación.

Por otra parte, Isaac, cuyas circunstancias de su accidente no han sido esclarecidas, fue entregado a su madre, quien debió buscar atención médica urgente al notar que su hijo comenzó a perder el conocimiento y a vomitar.

El pasado 30 de marzo el menor sufrió una “caída” en su escuela y se notificó a la madre, sin llamar a emergencias como lo dicta el protocolo. Luego de atenderse en la clínica 9 del Instituto Mexicano del Seguro Social, tuvo que ser remitido de urgencia al Hospital del Niño y la Mujer, donde fue diagnosticado con una perforación en el pulmón derecho, traumatismo craneoencefálico y un daño neurológico irreversible.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro es el ente que esclarecerá si hay una persona responsable por los daños que sufrió Isaac, según comentó el abogado Ernesto Carreño. Enfatizó además que el médico del nosocomio acreditó un daño neurológico irreversible por un retraso en la atención del menor.

Profesoras, sin acusaciones penales

La profesora de Isaac acudió a declarar como parte de la denuncia que se interpuso, pero no está vinculada a proceso judicial y sigue en labores.

En tanto, Elvia, la docente de Juan, está suspendida en lo que concluyen investigaciones de carácter administrativo; por ahora no enfrenta cargos en la Fiscalía, sin embargo, abogados presentaron una denuncia en la Unidad de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la que pudiera ser sujeto de investigación por omisión de funciones.

Sobre este caso, Francisco Ramírez Labra, secretario general de la sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ratificó que apoyaran a la docente a través de su área jurídica.

Además, llamó a las autoridades correspondientes a capacitar a docentes para la aplicación correcta de los protocolos que tiene la propia Usebeq: “es necesario revisar si estos protocolos fueron acompañados de una capacitación para su aplicación, porque puede ser que nada más el protocolo, pero nos los mandan a través de un oficio”, sugirió.

Omisión es violencia

Alejandra Martínez Galán, coordinadora de la Unidad de Género y Cultura de la Paz en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, destacó que existe una la responsabilidad de las autoridades en el caso: “Hay una grave violación a los derechos humanos de Juanito por parte de la maestra por parte de la escuela y que, por tanto, el Estado tiene, o sea, ellos son parte, son servidores públicos y en consecuencia tienen obligación de garantizar los derechos humanos y cuando no se cumplen son responsables”.

Agregó que, si sus compañeros de clase le provocaron quemaduras al joven indígena, fue consecuencia del bullying que sufrió el menor y la omisión de las autoridades: “Hubo situaciones previas, el bullying al no parar y seguir siendo fomentado llega a estos extremos, la violencia no sólo es ejercida, se realiza por omisión. La omisión de las autoridades hace que llegue a estos niveles de tentativa de homicidio”, enfatizó.



Violencia sexual

Por si fuera poco, además de las denuncias por lesiones en las escuelas, en la última semana se publicaron casos de violencia sexual al interior de instituciones educativas públicas y privadas.

El jueves en la secundaria técnica 37 se movilizaron madres y padres de familia, tras conocerse que se suspendió de su cargo al profesor de educación física, quien es señalado por seis estudiantes de toqueteos y uso de palabras inapropiadas. El docente está bajo investigación y suspendido.

Por otra parte, Ernesto Carreño, abogado de Juan e Isaac, dio a conocer otro caso en un colegio particular de Querétaro: “tenemos en una escuela particular un caso de dos menores de cuatro años, que otro niño los violó”. El presunto agresor tiene cinco años de edad.

Además, se mencionó que con anterioridad a este suceso se habían tenido llamadas de atención y reportes de lo que sucedía dentro de la institución cuyo nombre no se reveló, sólo se mencionó que es de carácter privado. El médico legista confirmó que los menores agraviados tienen lesiones en el recto, presuntamente provocadas por un compañero de cinco años de edad.

Bullying: Impunidad, trasfondo de violencia en las escuelas

Manuel Chávez

La impunidad y otros problemas estructurales que existen en México son los factores que da origen a los actos de lesiones y violencia sexual que ocurre al interior de escuelas, problema que se mediatizó en últimas semanas, manifestó Azucena Ochoa Cervantes, doctora en Psicología de la Educación y académica de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). “El hecho que se presenten violaciones y situaciones de acoso es porque en nuestra sociedad está permitido que esto suceda, en el sentido que hay impunidad”, explicó la académica con posdoctorado en Educación para la Convivencia por la Universidad de Alicante.

En días recientes, se dieron a conocer diferentes casos de violencia dentro de instituciones educativas del estado, como el caso de Juan, el niño que fue quemado por sus compañeros de la telesecundaria; los casos de acoso sexual en la secundaria 37, así como dos niños de cuatro años que fueron violados por uno de sus compañeros en un colegio privado.

Además, está abierta la investigación para saber cómo ocurrió el accidente de Isaac, menor de 11 años que se lesionó en la primaria República Francesa y cuyas circunstancias del siniestro no se han esclarecido. Derivado de las lesiones, el menor vivirá con daño neuronal permanente.

“Los niños, niñas y adolescentes que son un grupo de los más vulnerados están pasando por una situación de crisis muy delicada porque son de una población que ha sido víctima de violencias sistemáticamente”, enfatizó Ochoa Cervantes, quien recalcó que es un problema estructural el que se presenten casos de violencia en menores.

Para el caso de Juan, lo calificó como un “caso extremo” en el que se reflejan las problemáticas sociales que existen, entre ellas la discriminación, la intolerancia, las prácticas de crianza violentas, la violencia derivada del narcotráfico, desaparición de personas, feminicidios, violencia sexual, que generan casos como los que estamos viendo.

Además, enfatizó la importancia que tiene en la problemática el sistema social e institucional en el que nos encontramos “Nuestro sistema en general, nuestro sistema educativo, el sistema de salud, del sistema de justicia, pues no han respondido a las demandas de la sociedad, y a las problemáticas que se están presentando”.

La doctora enfatizó que no es responsabilidad de una sola institución el hacerse cargo de resolver la problemática, debido a la gravedad de la situación “Creo que las problemáticas son tan graves que una institución por sí misma no va a dar respuesta y siempre se le asigna a la escuela una responsabilidad que no le corresponde únicamente a la institución”.

Por último, mencionó la importancia de la pandemia en este recrudecimiento de la violencia que viven los niños y niñas en el estado: “no podemos tampoco negar que la pandemia recrudeció varias de las situaciones que viven los niños y niñas”.

A esto, la académica de la Facultad de Psicología y Educación agregó que “obviamente no podemos hablar de casualidades, pero sí podemos decir que las circunstancias que se están presentando ahora son recrudecimiento de problemáticas, que ya se habían detectado”.



Desaparecidos en Amealco: Piden protección para Luz Angélica y su familia

Dafne Azuby Arreola Santana

Familiares de Luz Angélica Infante exigieron al gobierno estatal que brinde medidas de protección a ella y quienes fueron encontrados después de un año de búsqueda, lo anterior por amenazas de quien fuera la pareja de ella y otras violaciones a derechos humanos que ocurrieron en la Fiscalía General del Estado.

Tras haber sido encontrados después de un año de búsqueda, la familia de Luz Angélica ofreció una entrevista a cambio del anonimato por miedo a más represalias. Actualmente, los niños -Nicolás y la menor- son resguardados por el DIF, sin embargo, no se han proporcionado medidas de seguridad, por lo que solicitan que la persona señalada como el agresor no esté cerca de los menores.

A su vez, detallaron que la expareja de Luz Angélica, quien ya había sido denunciada por violencia, hostiga, sigue y amedrenta a ella y su familia; por ello les preocupa su integridad y el cuidado de los niños que se encuentran lesionados.

De la misma manera, puntualizaron que el proceso no ha sido del todo claro, ya que los abogados que llevan el caso fueron asignados por Fiscalía y no dejaron que los abogados que tenía entraran.

A su vez, solicitaron que Mauricio Kuri González, gobernador del estado, y Guadalupe Murguía Gutiérrez, secretaria de gobierno, estén presentes en este tipo de situaciones: “estamos buscando la protección de ellos y que se encuentren resguardados porque el Estado no ha brindado ningún tipo de protección y ha pisoteado sus derechos en el sentido de que no se ha procedido conforme al derecho, y no se ha procedido de la manera que debería de hacerse como lo que son: víctimas”.

A su vez, destacaron que el jueves pidieron el acompañamiento de la Defensoría de los Derechos Humanos (DDHQ), sin mayor seguimiento de la dependencia hasta ahora.

De la misma manera, precisaron que están preocupados por su seguridad ya que existen antecedentes de violencia por parte de la expareja de Luz Angélica, además que ha tenido acceso a la carpeta de investigación: “él ha tenido acceso a la carpeta, cuando él está señalado como principal responsable; él y su familia”. No obstante, la familia no ha podido ver la carpeta de investigación.



Por su parte, la Fiscalía General del Estado en un comunicado informó que desde la llegada de las víctimas a la instalación, se aplicaron los protocolos de atención correspondiente con psicólogos, personal del DIF y asesor jurídico. Además de haber solicitado certificación médica legal para resguardar su integridad física.

A su vez, afirmó que los menores son resguardados por el DIF estatal para velar por sus derechos, debido al Juicio Sumario Civil sobre la custodia y otras prestaciones en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Familiar, mientras que en el caso de la niña no se tiene ningún registro de nacimiento.

Reemplacamiento: Amparan a ciudadano para pagar menos por láminas

David A. Jiménez

El juez Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro resolvió amparar a un ciudadano contra el artículo 157, fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, el cual contempla los costos del reemplacamiento; lo anterior porque viola la proporcionalidad y equidad tributaria.

Así, esta persona -cuyo nombre no se revela- pagará únicamente el equivalente a 8.5 unidades de medida de actualización (UMA) por “la expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación y calcomanía de identificación vehicular, realizada con motivo del alta o registro en el Padrón Vehicular Estatal y en el canje de placas”, es decir, el equivalente a lo que pagaría un motociclista: 817.87 pesos.

La Ley de Hacienda contempla que el resto de la ciudadanía, deberá pagar 26 UMAS por el mismo servicio, es decir, 2 mil 501.72 pesos. Este amparo del 29 de junio de 2022, identificado como 101/2022-V, aplica únicamente para quien lo promovió y exige acciones por parte de la Secretaría de Finanzas, a cargo de Gustavo Leal Maya.

“[La Secretaría de Finanzas] deberá restituirle la diferencia, así como las

actualizaciones que en su caso correspondan, y únicamente deberá retener por dicho concepto (canje de placas) el equivalente a ocho punto cinco veces (8.5) la Unidad de Medida y Actualización”, se lee en el documento compartido a Tribuna de Querétaro.

El juez señaló que no se puede eximir del pago total a la parte quejosa porque es necesario que “todos los individuos contribuyan al gasto público en la medida de su capacidad contributiva”.

De igual forma, se fijó como pago mínimo el equivalente a unas placas y tarjeta de circulación de motociclistas porque era el tabulador más abajo pero porque además lo consideraron una cuota “proporcional y equitativa, pues corresponde a la cuota mínima sin considerar el tipo de vehículo registrado”.

Cabe mencionar que la persona amparada pagó sus placas el 7 de enero pasado. La sentencia completa puede consultarse en la siguiente liga: http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1395/1395000029434042012.pdf_1&sec=H%C3%A9ctor_Estrada_Garc%C3%ADa&svp=1

Lucha Libre: La máscara, símbolo sagrado del ritual mexicano

Dafne Azuby Arreola Santana

De día es policía, pero de noche es rudo. La doble faceta de un hombre que desde niño supo lo que quería: estar sobre una patrulla y también tender el cuerpo de un oponente en la lona para esperar el conteo de tres.

Drabek se desempeña como policía desde hace 18 años y actualmente trabaja en el área de atención a víctimas; mientras que por la noche disfruta del ataque con el público por su papel como rudo. No necesitamos su nombre real para conocer al hombre detrás de la máscara, pues como bien dicen “la máscara es sagrada”, y para un luchador con 19 años de carrera representa trabajo, perseverancia y legitimación de su desempeño dentro del ring al no tener la necesidad de mostrar al mundo su rostro y nombre.

Además, han sido cinco luchadores los que se han visto en la forzosa necesidad de entregar ante él su máxima presea al perder la famosa estipulación de máscara vs máscara.

Drabek surgió de una familia que disfrutaba las luchas en la Arena Querétaro. Drabek formó su propia familia, quienes ahora luchan en el recinto. Se encuentra casado con la luchadora Estrellita Queretana, quien se encuentra pintada en uno de los murales que rodean la arena; tuvieron hijos, fueron campeones al mismo tiempo y están en espera de una lucha de parejas mixtas.

Si bien ha enfrentado a luchadores como Místico, aunque su rivalidad de ensueño recae en un combate contra alguno de sus hijos. El escenario más cercano es con el mediano, aunque el menor expresa sus ganas de ser luchador, igual que sus padres. Incluso, su regalo de Reyes de este año fue una máscara cosida con mitades de las máscaras de Drabek y Estrellita.

Cuando era niño, siempre supo que quería ser luchador y policía, aún conserva una patrulla de juguete que recibió en un Día de Reyes y con el mismo entusiasmo iba a la Arena Querétaro acompañado de su padre. Recuerda cuando se encontraba a unas calles del recinto y podía escuchar los gritos de la gente, tal vez eran sus nervios o la previsualización que tenía del evento, pero él sentía los ruidos de fondo inertes a su piel, la emoción que sentía era incontrolable, no importaba que al día siguiente tuviera que ir a la escuela. Esa noche era su noche, y las gradas centrales de la sección de arriba, donde ahora se puede ubicar el letrero de “Jarritos”, era el lugar especial de él y su padre.

El sello de la máscara

En Estados Unidos la lucha se percibe más como una obra de teatro; en Japón hay mayor disciplina por parte del público y de los atletas, ya que los espectadores suelen ser más exigentes y eso obliga a que los luchadores den lo máximo de sí mismos para “impresionar”, sobre todo por el respeto hacia el enfrentamiento, lo que explica por qué la mayoría del tiempo el público permanece callado, aplauden y continúan en silencio.

Sin embargo, el uso de la máscara no resulta tan importante como en México, de hecho, en Estados Unidos, los talentos mexicanos o latinos que han ocupado la máscara no están consolidados como los mejores luchadores o estrellas máximas de la industria americana, salvo Rey Mysterio, que fue lo más cercano a un campeón mundial enmascarado, se toma como un recurso exótico.

En nuestro país, el sello de autenticidad va firmado con la intensidad y pasión del público mexicano que “gritan, mientan madres ‘chinga tu madre’ donde te pares; avientan, levantan sillas”, señaló Drabek que ese es una de las cosas que más disfruta de ser luchador, el contacto con la gente.

Los personajes permiten una interacción completamente distinta, la cual se desarrolla bajo un ritual en la arena en donde hay una relación amor-odio entre luchadores y espectadores, el mundo deja de existir un momento para poner los ojos sobre las personas que luchan por ganar el conteo de tres.

Dentro de la tradición, se tomaban en cuenta los entrenamientos y la vestimenta antes



de debutar; el entrenador no te dejaba debutar si no se tenía el uniforme completo “ahórrele mijo, cómprese las botas y me avisa”, detalló. Sin embargo, pareciese que los aspirantes actuales tienen prisa por debutar sin siquiera contar con todos los elementos que conlleva la licencia de luchador profesional, el entrenamiento.

El policía luchador recuerda que el vestuario tiene una función de seguridad, por lo que el riesgo para quienes usan tenis en lugar de botas, hecho que los expone a un mayor número de lesiones “si hubiera usado tenis cuando me fracturé la tibia [en 2018], se me pudo haber desviado el hueso”, recordó.

No hay elección

Entre las ironías de la vida y los anhelos de un niño, aceptó su trabajo de policía y su destino como rudo, pero no por elección: “uno no elige si ser rudo o técnico, eso es algo que ya se trae, a mí desde los entrenamientos me dijeron ‘tú vas a ser rudo, hijo’”. Aunque en ocasiones, son los promotores quienes orientan el bando del luchador, por lo que se debe tener cierta versatilidad para asumir ambos papeles. Drabek explicó que cuando traen luchadores de otros estados, el público asume la localía sea cual sea la preferencia del luchador queretano, será tomado como bueno o técnico.

Por otra parte, Drabek explicó que no hay ni una coreografía ni un guion al momento en el que uno decide tomar el micrófono o en la lucha, al menos no aquí. Si uno toma el micrófono generalmente sólo es para lanzar un reto y que la gente lo escuche, pero no hay líneas escritas, aunque el promotor intervenga para formar una rivalidad, no hay un paso a paso. “Normalmente nos estamos picoteando y el promotor lo ve y dice ‘¡uy!, se ve interesante ‘révalo’ por su campeonato’.

Lucha para seguir en las luchas

Si bien México es la cuna de la lucha libre, no es la cuna de la profesionalización y remuneración del deporte, son muy pocos los que pueden dedicarse por completo. Al menos en Querétaro, únicamente hay dos eventos al mes, por lo que se necesita de algún otro trabajo para abastecer los gastos y si uno quiere dedicarse profesionalmente debe salir del estado y muy probablemente del país.

Cuando llegó a los 16-17 años comenzó a entrenar, eso sí, a escondidas de sus padres, pero no todo sale como uno lo planea y menos si llegas lleno de hematomas, con uno que otro golpe en el rostro y fiebre.

La plática finaliza entre los 6 por 6 metros del ring, los esquineros, los escalones para ingresar al área central de las gradas, las monedas en el piso, incluso lo angosto de los pasillos que envuelven los vestidores de hombres y el de mujeres. “Mira, me trajiste suerte, ahorita ya me salió otra lucha”, concluyó.



“Interseccionalidad: la lesbofobia como la articulación entre la misoginia y la homofobia”

Zahira Cantú Cantú*

El concepto de interseccionalidad surge en 1989 por la académica Kimberle Crenshaw tras un caso jurídico en el cual despiden a un grupo de mujeres afroamericanas en una reconocida empresa americana. La académica percibe que este grupo estaba viviendo una doble opresión al mismo tiempo: por un lado, por cuestiones de género, o sea por ser mujeres, y por el otro, por cuestiones de raza o, mejor dicho, por ser afroamericanas. Esto ocasionaba la vivencia de una constante discriminación y violencia que no era ni visible ni nombrada.

A partir de este caso, hablar de interseccionalidad es hablar de cuando dos condiciones de opresión coinciden llevando a los sujetos a una posición más vulnerable. Estas posiciones, a su vez, suelen ser las mismas que las definen o que crean sus propias identidades sociales. Por lo tanto, la interseccionalidad habla de aquellas personas que sufren dos o más tipos de injusticias, ya sea violencia, discriminación y/u opresión.

Hay que recordar que las mujeres somos un grupo muy diverso que estamos atravesadas por diferentes condiciones y cada una de ellas debe ser tomada en cuenta en su particularidad. En este caso, la lesbofobia es una expresión de la misma interseccionalidad ya que se les violenta tanto por ser mujeres como por no ser heterosexuales, esto es si es que no existen otras condiciones adicionales como la etnia, la clase social, la edad, etc.

A pesar de que existe la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y también existe una Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para proteger los derechos de los homosexuales y evitar la

discriminación, no existen leyes suficientes que aborden la interseccionalidad de ambas. Hay problemas específicos que viven únicamente las mujeres lesbianas, por ser mujeres y por ser lesbianas, como lo son las violaciones colectivas de conversión, o el simple hostigamiento constante de hombres tratándolas como objeto de fantasía sexual para usos como tríos u orgías.

El sesgo de información respecto a esta interseccionalidad de misoginia, machismo y homofobia afecta directamente la vida de las mujeres lesbianas. Kimberle Crenshaw dice que lo que no se ve, no se nombra y si no se nombra, no se soluciona. Hay que abordar la lesbofobia como un problema único y no solo como un caso de discriminación por orientación sexual o un caso de violencia por cuestiones de género, sino por la articulación de ambas opresiones.

Abordar la lesbofobia en su particularidad y darle nombre posibilita dar espacios para ser vistas. Necesitamos tratar las desigualdades específicas con soluciones específicas. La lesbofobia no es cuestión de una suma de violencias y discriminaciones, sino de una violencia en particular, la cual debe ser tratada de manera particular. Se requieren más categorías jurídicas que eviten las omisiones y eliminen nuestro miedo a denunciar estas violencias simultáneas como lo que son. Necesitamos respuestas y para ello, necesitamos primero poderlo hablar.

*Dudas o comentarios favor de dirigirse a la Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al correo electrónico: especialidadenfamilias@gmail.com

Junio: mes internacional del movimiento LGBTTTIQ+

Francisco Ríos Agreda

Los orígenes del Movimiento Homosexual, así llamado originalmente, surgió formalmente en USA, pero sus antecedentes más remotos ya aparecen relatados desde la antigüedad como ‘vicios’ en la Biblia, ligados a las ciudades malditas de Sodoma y Gomorra. El Pentateuco, integrado por los primeros cinco libros bíblicos: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio, los cuales van generando las pautas de prohibición, bajo el esquema binario de pureza-impureza, reinante en la cultura judaico patriarcal. Dios es hombre, el linaje es masculino, las pautas de control social en las tribus de Israel son administradas y regidas por los jueces y posteriormente, una vez unificadas las 12 tribus israelitas, por una monarquía masculina. Las prohibiciones bíblicas en las costumbres y prácticas sexuales expresaban que estas acciones existían con relativa frecuencia, por lo que se requirieron leyes y ordenanzas que pararan la ‘anarquía’ sexual, supuestamente contagiada por los pueblos que circundaban, peleaban y combatían con los judíos, como los egipcios, uritas, caldeos, persas, hititas, amorreos, amalecitas, jebuseos, heteos, rafaitas, cananeos y los propios filisteos (modernos palestinos), entre otros. Por su parte, las culturas griegas y romanas también expresaron su erotismo, a través del amor entre mujeres, por ejemplo la existencia de la Isla de Lesbos, de donde surgió la poetisa que heredó el nombre al movimiento lésbico, mismo que se vinculó, años después, con el movimiento de igualdad feminista surgido entre las mujeres norteamericanas que lograron una serie de conquistas, entre las que se cuentan el derecho a decidir sobre su cuerpo, el derecho a la salud reproductiva, el acceso al aborto como un problema de salud pública, que ahora la Suprema Corte de Justicia de la Nación de USA ha metido reversa y que miles de mujeres norteamericanas exigen a Biden que decrete una medida presidencial urgente, ante la entrada en vigencia de esta ley regresiva, a partir del 1 de julio de 2022.

Por su parte, en México Juan Jacobo Hernández y Xabier Lizárraga fueron los pioneros en articular primeros indicios de lo que sería

el Frente Homosexual de Acción Revolucionario (FHAR), allá por 1978.

Curiosamente, una de sus primeras apariciones públicas fue, según el periodista Braulio Peralta, el 26 de julio de 1978, en el aniversario de la Revolución Cubana, régimen que no se distinguía por el respeto a los homosexuales, tal como se narra en la película cubana ‘Fresas con chocolate’ y varios combatientes, intelectuales y escritores que militaron en los frentes de lucha de Sierra Maestra y Santa Clara y Santiago de Cuba fueron posteriormente excluidos del Partido Comunista, por su condición de ser homosexuales.

Poco tiempo después, en 1979, Xabier Lizárraga funda otro grupo de la diversidad sexual, al que bautizan con el nombre de LAMBDA dando participación a Homosexuales, Lesbianas y Trasvestis. A partir de estas primeras movilizaciones de quienes la prensa amarillista y la sociedad dominante llamaban ‘putos’, ‘mujercitos’, ‘maricones’, ‘jotos’, ‘desviados’, ‘invertidos’, en tanto que a las mujeres que eran lesbianas les llamaban ‘perras’, ‘putas’, ‘tortilleras’, ‘machorras’ y otros calificativos de exclusión, discriminación, señalamiento, satanización, además de detenciones arbitrarias, acoso, amenazas, violaciones, ‘razzias’, crímenes de odio en razón del género, golpizas de parte de los policías municipales, estatales y de otros cuerpos de seguridad, con una actitud claramente homofóbica. Pasaron los años ochentas, los noventas y entró el siglo XXI y el Movimiento LGBTTTQ se transformó en un enorme caleidoscopio de pluralidad y diversidad, con logros significativos, pausado

por la Pandemia del COVID 19. Ahora nuevamente las banderas del arcoíris vuelven a salir a las calles del Mundo, México y de Querétaro. Sin duda, la movilización de 250 mil personas en la Ciudad de México y la de 10 mil en Querétaro nos muestran un rostro diferente de la sociedad mexicana, mismo que no debe quedarse en la fiesta cíclica del mes del ‘Orgullo Gay’, sino permanecer en la conciencia global y queretana en particular. Además, habría que desterrar el grito homofóbico del fútbol.



¡Que voten las mujeres!

Teresa García Gasca

El 3 de julio de 1955 fue la primera vez que las mujeres ejercieron su derecho al voto. Este fue uno de los primeros grandes logros para el reconocimiento de los derechos de las mujeres que llevó un largo camino. En 1918 se postuló la primera mujer para un cargo público, pero, aunque ganó, el colegio electoral no la validó. En 1923, en el Primer Congreso Nacional Feminista de la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, se demandaba el derecho de igualdad para que una mujer se pudiese votar o ser votada. El presidente Lázaro Cárdenas envió una iniciativa a la Cámara de Senadores para que las mujeres obtuviesen la ciudadanía y así el voto y en 1946 el Presidente Miguel Alemán aprobó que el artículo 115 constitucional permitiera la participación de las mujeres en igualdad a los hombres. Fue en octubre de 1953 que la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 34 el derecho ciudadano de las mujeres. Con esto, México fue el último país de Latinoamérica en aprobar el voto femenino.

Desde entonces se han ido ganando diferentes batallas, por ejemplo, en 1966 Roberta "Bobbi" Gibbs fue la primera mujer en correr la maratón de Boston, pero lo hizo sin autorización después de recibir la negativa por parte del comité organizador, argumentando que las mujeres "no podían correr distancias competitivas". A escondidas se sumó a la competencia y, tras ser descubierta y alentada por los corredores varones y por el público, llegó en el primer tercio del contingente y fue recibida por el alcalde de la ciudad y logrando el récord mundial para el maratón femenino.

De esta forma, en ciencia, en arte, en deporte, en política, en



todas las áreas, las mujeres han ido ocupando lugares sobresalientes. Sin embargo, todavía representa una lucha constante ya que existen numerosas condiciones que dificultan a las mujeres, más que a los hombres, a alcanzar el liderazgo en los espacios de toma de decisiones. Basta decir que hay pocas, poquísimas, directoras de orquesta en el mundo, que solo el 6% de los Premios Nobel se han entregado a mujeres, que el número de mujeres que dirigen universidades es todavía escaso y que tan solo un 12% de países en el mundo son gobernados por mujeres.

En México aproximadamente un 40% de mujeres alcanzan reconocimiento como investigadoras nacionales. Se cuenta de forma histórica con 17 gobernadoras, nueve actualmente y ni una presidenta de la República. Si bien se ha avanzado en la paridad política y hoy se cuenta con el 50% de mujeres en la legislatura federal, todavía es necesario continuar abriendo camino. En Querétaro, el 48% de las y los integrantes de la cámara de diputados es mujer y hoy una mujer encabeza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

A 69 años ser reconocido el derecho al voto femenino, hoy tomamos mas conciencia del camino andado y visualizamos el que resta, con la certeza de que algún día el tema de la lucha por la igualdad de género será historia de la que habremos aprendido. Desde la Universidad Autónoma de Querétaro seguiremos trabajando y promoviendo los cambios que permitan la igualdad de derechos para todas y para todos.

Sólo para nostálgicos 

Presidentes interinos

Salvador Rangel

México ha tenido varias constituciones políticas. El 4 de octubre de 1824 entró en vigor la primera Constitución con el nombre de Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, documento de carácter jurídico y político que estableció el sistema político federal y su fin principal declarar el carácter independiente de México como país. En esta Constitución se adopta el nombre oficial de Estados Unidos Mexicanos.

La creación de esta Constitución Federal se originó después de concluido el Primer Imperio Mexicano, de Agustín de Iturbide.

El día anterior, el primer presidente de la República, el general Guadalupe Victoria, juró solemnemente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Debido a las constantes disputas a los que se enfrentó el país por la lucha entre los llamados centralistas y federalistas, el grupo conservador optó por desconocer la Constitución de 1824

Posteriormente, el 25 de mayo de 1834, los conservadores dieron a conocer su Acta del Plan de Pronunciamiento de la Villa de Cuernavaca.

El 22 de agosto de 1846, los liberales restablecieron la Constitución de 1824.

La Constitución de 1847 fue de ideología liberal redactada por el autor del Congreso Constituyente de 1857 durante la presidencia de Ignacio Comonfort. Estableció las garantías individuales a los ciudadanos mexicanos, la libertad de expresión, la libertad de asamblea, la libertad de portar armas. Reafirmó la abolición de la esclavitud, eliminó la prisión por deudas civiles, las formas de castigo por tormento incluyendo la pena de muerte, las alcabalas y aduanas internas.

Algunos artículos eran contrarios a los intereses de la Iglesia católica, como la enseñanza laica, la supresión de fueros institucionales, y la enajenación de bienes raíces. El Partido Conservador se opuso a la promulgación de la nueva Carta Magna por el Partido Liberal. A consecuencia de ello inició la Guerra de Reforma.

La Constitución de 1917. Tras la llegada de Porfirio Díaz al poder y su permanencia en la Presidencia por más de treinta años, se desató un levantamiento social que se

oponía a su dictadura y dio a luz a la Revolución.

Fue promulgada por Venustiano Carranza el 5 de febrero del 1917, con el nombre de "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", y es reconocida por sus aportaciones al constitucionalismo universal, por ser la primera en incorporar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos, algo que en su tiempo de promulgación significó una constitución avanzada para su tiempo.

Y a partir de la primera Constitución, México ha tenido sesenta y cinco presidentes en 106 periodos de gobierno. Y 33 presidentes interinos, el primero fue José Ma. Bocanegra, que gobernó al país del 17 al 23 de diciembre de 1829.

El 22 de febrero de 1913, fueron asesinados el presidente constitucional Francisco I. Madero y el vicepresidente José Ma. Pino Suárez.

Ante la ausencia de presidente y vicepresidente de la República, fue convocado el Congreso de la Unión para cubrir el cargo de presidente; fue designado Pedro Lascuráin Paredes, quien fue secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Madero.

El nombramiento fue a las 17:15 horas. Rindió protesta y presentó la lista de personas que integrarían su gabinete, en el cargo de Secretario de Relaciones exteriores, estaba el nombre de Victoriano Huerta, autor intelectual del asesinato de Madero y Pino Suárez.

Una vez que fue aceptado su gabinete Pedro Lascuráin Paredes, renunció a la Presidencia y Victoriano Huerta fue nombrado presidente de la República. Todo en cuarenta y cinco minutos.

Y los nostálgicos recuerdan que en la actual Constitución el artículo 84 señala que el Congreso nombrará presidente interino al secretario de Gobernación mientras se convoca a elecciones.

rangel_salvador@hotmail.com

Quién es quién en las mentiras

Sergio Rivera Magos

La sección de la mañanera llamada Quién es quién en las mentiras, cumplió la pasada semana un año de existencia. De acuerdo con Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, la sección “contribuye a garantizar el derecho a la información libre de manipulación y noticias falsas”. Lo que se presentó como un espacio para aclarar o puntualizar sobre información inexacta acerca del gobierno, ha sido en realidad una sección para desacreditar periodistas y descalificar aquella información que señala los verdaderos resultados de la actual administración y sus malas prácticas.

A decir de Leopoldo Maldonado, Director Regional de Artículo 19, organización dedicada a defender la libertad de expresión a nivel global, la sección “convierte al gobierno en un tribunal de la verdad, determinando quién dice verdad y quién dice mentiras desde el propio Estado y utilizando el espacio para profundizar la dinámica de estigmatización y descalificación que ha caracterizado al poder Ejecutivo”.

La sección no persigue transparencia o rendición de cuentas, tampoco intenta desmentir con base en evidencia o datos duros; basa su descalificación en juicios sobre el medio de procedencia de la información, la intencionalidad política de la misma y la dudosa moral de los periodistas que la producen. Señala como fake news todo aquello que cuestiona la narrativa oficial o la contradice y arremete contra periodistas o líderes de opinión que no se alinean con el relato de la 4T. Una sección que fue creada para combatir información falsa, se vale de ella para intentar anular la información que no concuerda con las versiones oficiales. El portal de fact checking Verificado, ha contabilizado que, en el año de existencia

de Quién es quién en las mentiras, el 7% del total de frases dichas en la sección son falsas y el 40% son engañosas, por lo que sólo el 53% pueden considerarse verdaderas.

La sección creada para calificar qué es verdad y qué es mentira en la

información periodística no cumple con criterios básicos para esta tarea. De acuerdo con la metodología avalada por las organizaciones International Fact checking Network (IFCN) y Red Latam Chequea, se debe de atender a las siguientes reglas básicas: 1. No se verifican opiniones personales, hechos futuros ni temas de procesos legales sin concluir; 2. Se debe de garantizar la neutralidad y evitar los calificativos; y 3. Se debe de evitar ser juez y parte, es decir, no tienen validez las pruebas generadas por el que evalúa.

La sección no ha apostado por el rigor o el apego a la evidencia, se ha permitido calificativos y etiquetas como el ‘nado sincronizado’, que recurren a la mofa o los juegos de palabras para evidenciar prácticas que, según su vocera, demuestran complots o campañas en contra del gobierno. También han consolidado dislates como ‘no es falso, pero no es verdadero’, que se ha convertido en un sin sentido clásico de la sección.

El garantizar el derecho a la información verdadera no pasa por crear secciones mediáticas para descalificar periodistas, comienza con poner a disposición de ciudadanos y medios de comunicación de manera accesible, oportuna y clara datos que ayuden a conocer la actuación del gobierno y los resultados de las políticas públicas. Lejos de ello, este gobierno ha clasificado como ‘de seguridad nacional’ la información relacionada con los proyectos de infraestructura del presidente: opacidad en lo que conviene, reclamo de verdad y denuncia de falsedad en la información que lo contradice.

Quién es quién en las mentiras es una pieza con la marca de la casa, con la impronta de la narrativa presidencial por excelencia; para el ejecutivo el periodismo fiel y comprometido con el pueblo es el que alaba al gobierno y lo vitorea; el que es crítico e independiente, es siempre digno de sospecha y objeto de denuncia. Desde esta sección se intenta socavar el prestigio y la credibilidad de los críticos, para que todo lo que provenga de ellos resulte inatendible: nuevas estrategias de censura desde una sección que dice defender la verdad y la libertad de expresión.

BELLA CIAO. DATOS EN RESISTENCIA

Se termina la refinería de Dos Bocas

Ángel Balderas Puga

El pasado 1 de julio es la fecha oficial de terminación de la refinería de Dos Bocas. Prácticamente, cuatro años después del arrollador triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2018.

La construcción de una refinería por parte del gobierno de la 4T es lo más alejado de una ‘ocurrencia’, como señala la oposición, con una mezcla de ignorancia y de mala fe. Nada más alejado de la realidad pues el rescate del sector energético mexicano estaba ya planteado en el Plan Alternativo de Nación con el que AMLO buscó la Presidencia de la República en 2006. Es decir, 13 años antes de la llegada al poder del gobierno de la 4T.

Recuperar nuestro sector energético fue uno de los grandes reclamos del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, nacido alrededor de 2006-2007. La herencia neoliberal en términos de refinación de petróleo fue desastrosa. Salinas de Gortari cerró la refinería de Azcapotzalco, pero no la sustituyó con otra. Las últimas refinerías que se había construido en el país fueron la de Cadereyta, Nuevo León y la de Salina Cruz, Oaxaca, en el lejano 1979, es decir, hace más de 40 años.

No es que no necesitáramos gasolinas, diésel, queroseno, asfaltos, combustóleo y otros productos de la refinación. Claro que los necesitábamos, pues la población y el sector de servicios e industrial han seguido creciendo.

Cuando en diciembre de 2018 toma posesión el gobierno de la 4T, se estaban importando casi 600 mil barriles diarios de gasolinas y 240 mil barriles diarios de diésel, con una sangría para el país de 30 mil millones de dólares anuales (600 mil millones de pesos) por lo que era urgente reacondicionar las seis refinerías existentes (que se habían dejado a menos de un tercio de su capacidad) y construir, al menos,



una nueva, con el fin de ser autosuficientes en petrolíferos, crear empleos en el país y cadenas industriales de valor, es decir, ganar, ganar.

En un tiempo récord, tres años y medio, se terminó la refinería de Dos Bocas, la que después de seis meses de prueba, entrará en operación a principios de 2023. Ya con la adquisición de la refinería de Deer Park, en Estados Unidos, nos acercamos a la autosuficiencia en diésel y con la operación de Deer Park y Dos Bocas, regresaremos a la autosuficiencia en petrolíferos, autosuficiencia que jamás deberíamos de haber perdido.

En más de 40 años, lo más que pudieron hacer los neoliberales es construir la barda de una ‘refinería’, barda inútil, hoy abandonada a la orilla del circuito norte, ah, pero eso sí, nos costó 12 mil millones de pesos de dinero público. Esto en el sexenio del gobierno de Felipe Calderón.

Es inútil que los opositores se quejen, supuestamente, del costo de la construcción de Dos Bocas, 8 mil millones de dólares, pues esa misma cantidad se gastaron los gobiernos neoliberales dizque para ‘reconfigurar’ tres refinerías, con el resultado tan ineficiente que las tres refinerías ‘reconfiguradas’ producen menos que las no reconfiguradas.

Otra cuenta que no hacen los neoliberales es que una refinería que cuesta 8 mil millones de dólares, en cuatro años, tiene un costo de construcción de 2 mil millones de dólares anuales. Ese costo y el del funcionamiento de Dos Bocas quedarán totalmente amortizados y contribuirá a un gran ahorro de los 30 mil millones de dólares de importación de petrolíferos.

Así que enhorabuena, la autosuficiencia en petrolíferos, va. anbapu05@yahoo.com.mx

Desalojo en Juriquilla (1ra de 3)

Sergio Centeno García

Finalmente, el pasado 15 de junio del 2022, casi dos años después de que al señor Juan José Bailón (JJB) se le otorgó la conmutación de la pena de prisión por la reparación del daño, un juez federal obligó a un juez estatal de ejecución a llevar a cabo el desalojo de dos predios de 8 por 15 metros cuadrados, que aparentemente estaban ocupados y que formaban parte de los 18 que se le imputaron al señor JJB, quien estuvo encarcelado tres años gracias a la prepotencia y al abuso de autoridad de los jueces queretanos.

Gracias a un amparo promovido por JJB, quien tuvo que ampararse ante la autoridad federal debido a que el juez de ejecución del estado se negaba a llevar a cabo el desalojo para que recuperara su libertad, lo cual era lo único que le hacía falta para acogerse a los beneficios que la ley otorga a quienes solicitan una solución anticipada del conflicto mediante lo que se llama 'procedimiento abreviado', la autoridad estatal tuvo que realizar el desalojo de esos dos predios que al final se supo ya no estaban ocupados.

El largo camino de abusos que JJB tuvo que sufrir comenzó en agosto de 2019, cuando un juez otorgó orden de aprehensión en contra de él y de Francisco Ledezma, a quienes se los señalaba como autores intelectuales de la toma de los predios en 'La Cuadrilla', que los habitantes originarios del pueblo de Juriquilla reclaman como suyos como donación a sus abuelos y bisabuelos por parte de 'los patronos de la Hacienda'.

Curiosamente, la orden de aprehensión sólo fue ejecutada en contra de JJB, pero nunca en contra de Francisco Ledezma, pues al parecer este último ha sido desde hace casi 25 años el subdelegado en Juriquilla y se dice que tiene muy buena relación con el gobierno estatal y municipal.

En primer lugar, a JJB se le señaló como autor intelectual del delito de despojo, el cual no es grave y, por lo tanto, según la ley vigente no amerita prisión preventiva oficiosa, sin embargo, el juez de control de manera ilegal y arbitraria sin pruebas reales de ninguna índole lo vinculó a proceso y también lo encarceló.

Al darse cuenta de que había una clara consigna en su contra, JJB decidió acogerse a los beneficios que la ley otorga a quienes se los acusa por primera vez de un delito

y solicitó el llamado 'procedimiento abreviado', pero no fue sino hasta cuando ya tenía un año encarcelado, en agosto del 2020, cuando las autoridades le concedieron dicho procedimiento. El 19 de agosto del 2020, JJB fue sentenciado a 5 años de prisión, pero al mismo tiempo se le otorgó "el beneficio de la conmutación de la pena de prisión por 100 horas de trabajo a favor de la comunidad [...] Beneficio al que podrá acceder una vez que se realice la reparación del daño, es decir, deberá hacer la entrega de los predios para poder acogerse a dicho beneficio". Es decir, a JJB se le imputaron 18 predios de 8 por 15 metros cuadrados relacionados con las querellas en su contra y al otro imputado (que nunca pisó la cárcel) se lo condenó a tres años de prisión con el beneficio de conmutar su pena de prisión si entregaba sólo un predio perteneciente a gobierno del estado, pero este predio de 82, 339 metros cuadrados, esto es, de más de 8 hectáreas.

En términos simples, para que JJB quedara en libertad sólo era necesario que se restituyeran los predios a sus dueños, pero después de la sentencia tuvieron que pasar otros cuatro meses para que se diera la audiencia de ejecución en donde JJB solicitó la entrega forzosa de dichos predios, ya que las autoridades se negaron a dejarlo en libertad para que él la gestionara. De este modo, el 24 de noviembre de 2020 el juez de ejecución quedó obligado a ordenar el desalojo de los predios para que JJB quedara libre. Pero ¿de esos 18 pequeños predios que se le imputaron a JJB cuántos estaban realmente invadidos al momento de la sentencia?, ni uno solo, pero en dos de ellos había unas chozas de madera que se presumía podría tener ocupantes. Sin embargo, con la perversa intención de mantenerlo encarcelado, el juez se negó a llevar a cabo la ejecución de la sentencia y el desalojo, bajo la absurda excusa de que "no contaban con elementos suficientes para llevar a cabo la diligencia", cuando en realidad sólo se necesitaban 5 o 6 policías y un actuario, ya que sólo eran 18 predios totalmente desocupados. No obstante, sí contaron con suficientes elementos para reprimir a los comerciantes indígenas que se habían instalado en la calle 5 de Mayo y a los manifestantes en contra de la privatización del agua en la 5 de Febrero (continuará).

¿Por qué amamos a Bad Bunny?

Cristina Trejo Pacheco

Benito Antonio Martínez Ocasio, conocido popularmente como Bad Bunny, es un rapero y reggaetonero de 28 años de edad, originario de Puerto Rico, que ha logrado romper con los estereotipos del género musical, logrando hacer cierta transformación con sus letras, su forma de vestir y los diversos discursos con los que se maneja, asimismo tiene un discurso de acercamiento 'feminista' y posiblemente LGBTQ+.

Bad Bunny es reconocido como uno de los mayores exponentes del reggaetón a nivel mundial, recibió un Grammy como mejor álbum de música urbana. Además, tiene su propio estilo de vestir, que va en contra de la heteronormatividad.

En 2020, presentó el video 'Yo perreo sola', un sencillo que expone que las mujeres se encuentran empoderadas, que son las que dicen con quién perrean y que pueden hacerlo sin ninguna ayuda de algún hombre. En el video se muestra un Bad Bunny vestido en drag, rompiendo el modelo de que los hombres no pueden usar cierto tipo de prendas o no pueden maquillarse. En otra escena del video se le encuentra también vestido como mujer, sin embargo, su concepción de las mujeres muestra los estereotipos de siempre, ya que se muestra sexualizando los senos de las mujeres como si todas tuvieran pechos grandes, como si las imágenes de sexo fueran las fundamentales para definir a una mujer.

En otra escena del video se apropia de una de las consignas del movimiento feminista, como 'Ni una menos', como si fuera un 'aliado' de ese movimiento, alguien consciente de la violencia de género y de cómo lo viven las mujeres a diario, como si mostrara que está para apoyarlas y ser empático con ellas. Más no es del todo cierto, porque en la grabación de esa canción se escucha una voz de mujer, la de Génesis Ríos, Nesi, una cantante puertorriqueña de 25 años; no obstante, su nombre jamás se menciona en la canción, no hay como tal un featuring, lo que generó cierta polémica al no haberla incluido adecuadamente, aun cuando su voz se escucha a lo largo de toda la melodía. ¿Hay algún empoderamiento femenino? Bad Bunny ha sabido entrar a las masas, particularmente en el gusto de las mujeres,

quienes lo alaban no solo por su físico sino también por la forma en la que ha roto con el concepto de lo masculino en el reggaetón. En este género musical el sexo masculino está construido en base al machismo y la heteronormatividad, es decir, se concibe al hombre como el único que puede proveer de recursos a las mujeres, como el más fuerte, el que es capaz de realizar diversas cosas socialmente aceptadas, así mismo, como una persona heterosexual que está interesado en el sexo opuesto, todo lo contrario a los primeros cantantes de este género, de lenguaje y apariencia machista.

Parecería que sus seguidores amamos a Bad Bunny porque es un artista que rompe con los estereotipos que giran alrededor de los cantantes de reggaetón, que se presenta como alguien libre de usar lo que quiere y comportarse como el desea, que tampoco teme ser juzgado o no aceptado por la misma industria o la sociedad. En ese sentido ha introducido elementos de cambio en los estereotipos del género y la industria musical, sobre todo, de la música latina. Lo que vuelve atractivo a este cantante para la mirada femenina radica en que los roles de género pueden irse diluyendo por lo que cada quien puede usar el tipo de ropa de deseo y relacionarse con quien guste sin imposiciones excluyentes.

Sin embargo, no hay que perder de vista que Bad Bunny es un artista que quiere vender y la empatía feminista vende, su popularidad entre las mujeres es mayor. Podemos decir que es fácil de mercantilizar esa imagen de reggaetonero si las mujeres no somos críticas con lo que presenta el cantante, tenemos que reflexionar acerca de todos los estereotipos que sigue fomentando, todo el machismo y misoginia que sigue exponiendo en sus canciones, no sabemos si lo que está haciendo puede ser una estampa personal o comercial, pero no hay que negar que parece haber abierto una puerta y sería muy bueno que otros más empezaran a transitar por ella, eso sí despertaría la crítica mucho más allá de los amantes del reggaetón pese a que las normas del sistema patriarcal no se rompan.

Max & Iggor Cavalera, ex de Sepultura, se presentarán por primera vez en Querétaro

Dafne Azuby Arreola Santana

Los hermanos Cavalera, fundadores de la banda Sepultura, se presentarán por primera vez en Querétaro el próximo 24 de julio en el Lienzo Charro 'Hermanos Ramírez', evento que espera reunir a fanáticos del thrash metal.

Max e Iggor Cavalera se encuentran en una gira en la que pasarán por Ciudad de México, León y por primera vez en Querétaro. Los organizadores mencionaron que optaron por un lugar con más espacio y un aforo para mil 500 personas para que se pueda disfrutar "que sean pocos para disfrutar un buen slam con ellos".

Los promotores del evento agradecieron la variedad de géneros musicales que llegan a Querétaro, sobre todo consideraron que el heavy metal y sus subgéneros están muy desperdiciados aquí en Querétaro".

Hasta el momento, se ha vendido el 50 por ciento de las entradas y esperan llegar al evento con localidades agotadas. La entrada tendrá un costo de 700 pesos más cargos por persona en zona general -no hay ninguna otra área, por ello se escogió un espacio abierto como lo es el Lienzo Charro "si los presentara en un auditorio Josefa van a volarse las sillas", declaró Christopher Sánchez, uno de los promotores. Además, será dentro del Lienzo Charro para evitar cualquier incidente por lluvia. Con Max e Iggor Cavalera, de origen brasileño, aún no se ha perfilado el meet & greet. Se espera que entre una y dos semanas antes del concierto se anuncie si habrá o no esta actividad.

Christopher Sánchez señaló que, tras lo ocurrido en el estadio Corregidora, las medidas de Protección Civil han incrementado, por lo que las nuevas reglas dependen de un proveedor de seguridad y en ocasiones los espectáculos se han cancelado por no cumplir con esos puntos, sin embargo, ellos trabajan sobre ello para que no tener complicaciones con las autoridades y afirmaron estar listos con todos los permisos.

De la misma manera, mencionaron que el público queretano requiere que los eventos sean en fin de semana, por lo que está programado para un domingo y tienen previsto terminar temprano para que todos puedan ir. Cabe destacar que Max e Iggor fundaron Sepultura en 1984 en Belo Horizonte, Brasil, banda que llegaría a ser de las más influyentes en el metal, sobre todo con sus discos de

la primera mitad de los 90 como Arise (1991), Chaos A. D. (1993) y Roots (1996), siendo este último uno de sus trabajos más aclamados en donde en algunos cortes mezclaron música tradicional brasileña con la potencia del metal.

En 1996 Max dejó la banda y formó Soulfly; 10 años después, Iggor también renunció a Sepultura. Ahora, el 25 aniversario del álbum Roots es el motivo de esta gira que traerá a los hermanos Cavalera a Querétaro.

